



RESOLUCIÓN N°
NEUQUEN, 12 ENE 2015

0031

VISTO :

El Expediente N° OE-4996-M-14 y las Resoluciones N° 813/2014 y 851/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas normas legales se autorizó la compra directa para la contratación de tres camiones para el servicio de riego de calles en la zona este y oeste de Neuquén capital, correspondientes al renglón declarado fracasado y desierto parcialmente en la Licitación Pública N° 18/2014;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa N° 1085/2014, cuyo Acto de Apertura se llevó a cabo el día 11 de Diciembre de 2014 a las 12:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a las firmas EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L., VILLAR HECTOR RICARDO, EDIFICIOS COMAHUE S.R.L., GONZALEZ MARIO DANIEL, FERNANDEZ FERNANDEZ SOFIA VENERADA, GARCIA MARTIN DARIO, VASQUEZ ANDREA NOEMI, GARCIA JUANA, VILLARROEL ORTIZ DOMINGO RUBEN, ETCHEPARE PABLO DEL CARMEN, SERVICIOS S.R.L., SERVIORBRAS S.R.L., MAPALA S.R.L., OLMÍ S.R.L., PEDRERO JUANA ANAHI, SEPULVEDA MANUEL OMAR, CUTULI ANTONELA, y MALDONADO MARCOS RUBEN;

Que se recibieron tres propuestas de las firmas OLMÍ S.R.L., EDUARDO OSVALDO RODRIGUEZ S.R.L. y SERVIORBRAS S.R.L.;

Que el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área, presta conformidad para proceder a adjudicar a la firma OLMÍ S.R.L. el renglón N° 1, por menor precio;

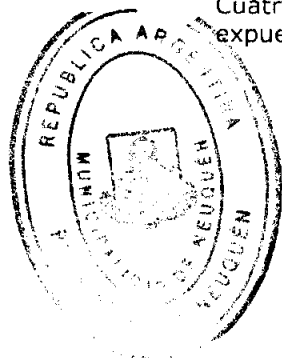
Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN RESUELVEN:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa N° 1085/2014 tramitada para la contratación de ----- tres camiones para el servicio de riego de calles en la zona este y oeste de Neuquén capital, correspondiente al renglón declarado fracasado y desierto parcialmente en la Licitación Pública N° 18/2014, encuadrando la misma en las excepciones artículo 3º) inciso 2 punto b) de la Ordenanza N° 7838/97, de conformidad a lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa N° 1085/2014 tramitada para la contratación ----- de tres camiones para el servicio de riego de calles en la zona este y oeste de Neuquén capital, correspondiente al renglón declarado fracasado y desierto parcialmente en la Licitación Pública N° 18/2014, a la firma OLMÍ S.R.L. en el renglón N° 1, Alt. 1, por Menor Precio, las unidades dominio GAD101 marca FORD 1722 modelo 2007, IIK027 marca MERCEDES BENZ 1725 modelo 2009 y FTA676 marca FORD 1831 modelo 2006, por el importe total de \$ 1.436.400,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial y lo expuesto en los considerandos.-



PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

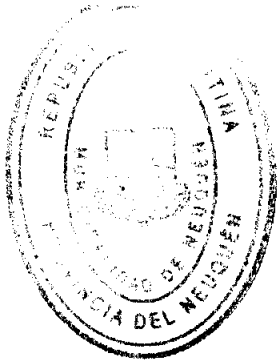


ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) Regístrese, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de Documentación e ----- Información Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
SANFILIPPO



~~ARTAZA~~
MINIST. DE
CONTABILIDAD Y ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2010
Fecha 23 / 01 / 2015